



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

[CLICK AQUÍ PARA VER CONTENIDO](#)

JUZGADO 004

TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0136

ESTADOS DEL 12-11-2020

Fecha: 12/11/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2007 00822	Sucesion BIB	ANA PATRICIA- FARINANGO FERNANDEZ vs CARLOS MIGUEL - FARINANGO HIDALGO	Auto Ordena Conversión Depósitos SE ORDENA CONVERSIÓN DEPOSITOS JUDICIALES A FAVOR DEL JUZGADO 3 FAMILIA DE PASTO, para que formen parte del proceso de	11/11/202
5200140 03006 2014 00228	Saneamiento de titulación de inmueble EA	MARIA - BOTINA VDA. DE ROJAS vs SARA ROJAS	Auto resuelve solicitud No accede fijar fecha Inspección Judicial. Una vez se den las condiciones se fijará fecha	11/11/202
5200140 03006 2016 00073	Ejecutivo Singular SNOL	FRANCISCO JAVIER FAJARDO FUERTES vs GRACE VIVIANA LOPEZ	Auto ordena pago virtual depósitos judiciales Pago depósitos judiciales a la parte ejecutante por intermedio de su apoderado hasta la suma \$7.288.630.00 POR CRÉDITO Y COSTAS	11/11/202
5200140 03006 2018 00935	Ejecutivo Singular EA	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A. vs SANDRO GUERRERO PAZ	Designa nuevo curador Desgina nuevo curador ad litem de la demandada	11/11/202
5200140 03006 2019 00707	Ejecutivo Singular EA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO NACIONAL LTDA - COFINAL vs LIDIA MARIA PANTOJA BOLAÑOS	Auto ordena emplazamiento Decreta el emplazamiento de la ejecutada LIDIA MARÍA PANTOJA BOLAÑOS	11/11/202
5200140 03006 2020 00198	Ejecutivo Singular EA	ANDRES FELIPE ALVES POSSOS vs CARLOS DANIEL CALDERON BENAVIDES	Auto termina proceso por pago Of.1272	11/11/202
5200140 03006 2020 00411	Verbal Sumario NCL	AURA FANNY - NOGUERA vs RAUL LEONARDO - MORALES TIMANA	Auto inadmite demanda	11/11/2020
5200140 03006 2020 00416	Verbal Sumario NCL	MARIA JESUS CASTILLO BOLANOS vs ANA LUCIA CARDENAS ENRIQUEZ	Auto inadmite demanda	11/11/2020
5200140 03006 2020 00434	Ejecutivo Singular NCL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs MARIA XISTA BURGOS BUESAQUILLO	Auto libra mandamiento pago	11/11/2020
5200140 03006 2020 00434	Ejecutivo Singular NCL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs MARIA XISTA BURGOS BUESAQUILLO	Auto decreta embargo	11/11/2020

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE vs DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
5200140 03006 2020 00435	Ejecutivo Singular NCL	CARMEN ALICIA - MONTILLA ROSERO vs YEISON ALEXANDER GIRARDO PIÑARES	Auto abstiene librar mandamiento de pago	11/11/2020
5200140 03006 2020 00436	Ejecutivo Singular NCL	BANCO CREDITIFINANCIERAS.A. vs BOLIVAR COLON - MELO BASTIDAS	Auto libra mandamiento pago	11/11/2020
5200140 03006 2020 00436	Ejecutivo Singular NCL	BANCO CREDITIFINANCIERAS.A. vs BOLIVAR COLON - MELO BASTIDAS	Auto decreta embargo	11/11/2020
5200140 03006 2020 00438	Ejecutivo Singular NCL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs DIEGO FERNANDO JOJOA JOSA	Auto libra mandamiento pago	11/11/2020
5200140 03006 2020 00438	Ejecutivo Singular NCL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA vs DIEGO FERNANDO JOJOA JOSA	Auto decreta embargo	11/11/2020
5200140 03006 2020 00439	Ejecutivo Singular NCL	ALVARO - CHAVEZ CABRERA vs MANUEL ANTONIO - HORMAZA ZUÑIGA	Auto decreta embargo	11/11/2020
5200140 03006 2020 00439	Ejecutivo Singular NCL	ALVARO - CHAVEZ CABRERA vs MANUEL ANTONIO - HORMAZA ZUÑIGA	Auto libra mandamiento pago	11/11/2020
5200140 03006 2020 00440	Ejecutivo Singular NCL	CARMEN ALICIA - MONTILLA ROSERO vs YEISON ALEXANDER GIRARDO PIÑARES	Auto abstiene librar mandamiento de pago	11/11/2020

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12/11/2020 Y LA HORA DE LAS 7:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 4:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y segun el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del dia en que vence el termino en caso contrario se entenderán recibidos el día habil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"

BOLIVAR IMBACHI BENAVIDES
SECRETARI@